

Proceso: U.M.H.
Demandante: NANCY ROMERO RAMIREZ
Demandado: H. de HONORIO ACOSTA CARDENAS
500013110002-2021-00443-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de agosto de 2022. Al Despacho paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se tiene por contestada en tiempo la demanda por el Curador Ad Litem de los demandados herederos indeterminados del causante HONORIO ACOSTA CARDENAS, doctor CARLOS ANDRES HORMECHEA MARRRERO, y no de la demandada LAURA NATALIA ACOSTA ROMERO.

Se aclara que demandada señorita LAURA NATALIA ACOSTA ROMERO ya se encuentra asistida por el Curador Ad Litem doctor JESUS ANTONIO ROJAS BASTO quien oportunamente compareció y contestó la demanda.

Por Secretaría córrase traslado de la excepción de mérito propuesta por el Curador Ad Litem de los demandados herederos indeterminados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Quedo respetuosamente,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86d0099d37946cba4c81b478f830fb651a2287db9cd423d64cfb33225dafa898**

Documento generado en 16/08/2022 03:05:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>